*[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]*

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°41 | 2093 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad | 28 | | Fecha de Emisión: 15-12-14 |
| Entidad | Universidad Nacional de Itapúa | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | | 1047 | |
| ID del Llamado: | 281809 | | Tipo de procediemiento:Contratación Directa |
| Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos Informáticos, Accesorios y Acondicionadores de Aire | | | |
| Proveedor: | Nicolas Gonzalez Oddone SAECA | RUC | 80014137-7 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

| N° ORDEN | N° de ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 25 | Acondicionador de aire de 18.000 BTU. Frio solo. Con control remoto. Instalación incluida | unidad | Tokyo | China | 6 | 2.387.614 | 14.325.684 |
| | | | | | | | Total | 14.325.684 |

| | | |
|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 15-12-14. | Hasta: 31/12/2014 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa - Rectorado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo | *[NO]* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NGO S.A.E.C.A.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 1 | 1 | 0 | 0 | 540 | 30 | 7 | 14.325.684 |
| | | | | | | Total | | 14.325.684 |

| | | |
|---|---|---|
| Pablo Burgos 16/12/2014 | 15-12-14 | |
| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |

NGO S.A.E.C.A.

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos [illegible] deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Encarnación

Ing. Nery Montes de Instrón
ADMINISTRATIVA